



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Medio Ambiente

NÚMERO 2026047093

Ordenanza Municipal sobre tenencia, protección, bienestar y convivencia responsable con animales.

Ordenanza Tenencia , protección y bienestar animal

Por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Loja, en sesión ordinaria del día 6 de agosto de 2026, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

.- Expte. 2026/2417. Sobre Ordenanza Municipal sobre tenencia, protección, bienestar y convivencia responsable con animales.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, de fecha 30 de julio de 2026:

“Se da cuenta de expediente 2417/2026 sobre Ordenanza municipal sobre tenencia protección bienestar animal y convivencia responsable con animales. Visto el sometimiento a consulta pública, de la Comisión informativa con la abstención de los representantes del grupo municipal socialista (2) y de grupo Vox (1), por mayoría absoluta, dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la ordenanza municipal sobre tenencia protección bienestar animal y convivencia responsable con animales

2. Someter a información pública la presente ordenanza con publicación en el BOP y Tablón de anuncios, a efectos se realicen las alegaciones oportunas.”

--

Realizada la votación ordinaria del dictamen transcrito previamente, resulta que el acuerdo es adoptado por mayoría simple prevista en el artículo 99.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (con el voto a favor de los miembros presentes adscritos al Grupo Municipal Popular, el voto a favor de los miembros presentes adscritos al Grupo Municipal Socialista, y la abstención del miembro presente adscrito al Grupo Municipal VOX)

Lo que se publica para que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias en el plazo de 30 días a contar a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio

En Loja a 26 de agosto de 2026

Firmado por La Tte Alcalde Delegada de Medio Ambiente, D^a Teresa Delgado Vivas.